En la Otriversidad de Lerer a seis de Mayo
2. Requis Quezala Coneciales
2. Atarechins Pal averrio Fromemis Gueada 4 reduin
$\qquad$ Sni Sserds Elpuerto de mil novecientos dies y siete, se reminis al Ayyntamiento de la nismua con los Shres. Eoncejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del SH. Alcalde 2. Reqins Curezala y Bleate y con asistencia del infraserito secretaris, Lara celebzar seesini ordi:navá füblica que la declas abierla dicho señon Presidente.

Ceida el acto dela sesimí anterior five aprobada for maninidad y sin olservación.

Ae dió unenta de la instancia producidao fror D.a Maria Teapiain, Maestra jubilada de la Esurela de minas de esta localidad, en súphica de que se le asigne una jubilación en lor forma quelo hacen los fueblos cercanos, en recomprensa à los servicios que tione prestados durante mas de 37 años en la referida escuela: y el CAymetamicuto atendiendo a las ciromso tancias que concursou en la solicitante y desfuess de tormar parte en la discusión todos los Stes. Concejales, acuerda for unaminidad conciderle la cantidad de una feseta diaria des de $11^{\circ}$ de Ctulio prosinios, conicargo a los iniprevistos durante el presente año, for no haber consignacion alguna en ol prePufuesto; entendiéndose que quedan a salvo la Cunta municifal yel csymetanniento fara consignar en los futurrs friesupinestos esta cantidad o alterar, si asi lo estiman for come.miente.

La Corporación acuerda quedar enterada de la recaudación habidou for avbitrios mumicipales durante el mes de Clirib iltinis \#que asciende a la suma de 728,05 pesctas. Con lo que y no habiends nas asiutor de. que tratar, el Cls. Presidente levanta la

Pd 2
Lesión, extendicudose la piresente acta que firman los Stres. Concejales que saben ys deben hacerlo, de que como Pervetario certifico.

Degmin furne gollarediver Catanreco
Dtorencir Luerala foridens qammondig
Oandido Garbieu Esteban Larmendia, cos

